



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: ADJUDICA LICITACIÓN N°4594-34-L113,
EXAMENES DE FONDOS DE OJO AÑO 2013. PARA
CESFAM COIHUECO Y CESFAM LUIS MONTECINOS.

DECRETO N° 5574

COIHUECO 20 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio 2003
- 3.- El D.A 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.

CONSIDERANDO

- 1.- D.A. N° 7.012 del 14 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
- 2.- D. A. N° 4400 de fecha 17 de junio de 2013, que autoriza licitar.
- 3.- Acta de Evaluación de Adjudicación.
- 4.- Que Decreto Alcaldicio N°5534 de fecha 19 de Agosto de 2013, que designa Secretaria Municipal (s) a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO

- 1.- Adjudica Licitación N°4594-34-L113 Servicio Exámenes de Fondos de Ojo año 2013, para CESFAM Coihueco y CESFAM Luis Montecinos.

Línea N°1 Servicio: 783 Toma de muestra de fondos de ojo, para CESFAM Coihueco y CESFAM Luis Montecinos. Rut N°76.102.115-K, por un valor unitario de \$5.000. Siendo un valor total de \$3.915.000.

- 2.- Emítase orden de compra a proveedor antes mencionado.
- 3.- Impútese el gasto en cuenta 22-08.999 "otros" del presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD *
SECRETARIA MUNICIPAL
* COIHUECO *
MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO *
ALCALDE
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/MCC/CJA/R/MC/DE/mrc

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA FORMULACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

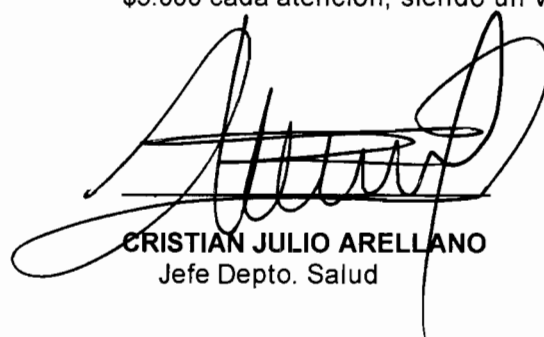
- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. Licitación N° : 4594-34-L113 | 2. Línea N° 1 |
| 3. Cantidad requerida: 783 | 4. Monto máximo: \$3.915.000 |
| 5. Ofertas recibidas: 1 | 6. Ofertas dentro de bases: 1 |
| 7. Criterio de evaluación: | |
| a. Precio (50%) | |
| b. Calidad (40%) | |
| c. Atención (50%) | |

8. 783 Servicios de toma de muestra de fondos de ojo para: CESFAM Coihueco y CESFAM Luis Montecinos.

Oferente	Precio	Puntaje por factor			Total Puntaje
		% Precio	Calidad	Atención	
Servicios Oftalmológicos Fernando Eugenio Saini del Otero E.I.R.L	5000	50	40	10	100
Puntaje Total					

Observación:

Propuesta Comisión: Para la Línea N°1: 783 Servicios de toma de muestra de fondos de ojo para: CESFAM Coihueco y CESFAM Luis Montecinos, se le adjudica a: Servicios Oftalmológicos Fernando Eugenio Saini del Otero E.I.R.L. Rut: 76.102.115-k. Por un valor de \$5.000 cada atención, siendo un valor total de \$3.915.000.


CRISTIAN JULIO ARELLANO
Jefe Depto. Salud


RICHARD MUÑOZ CATALAN
Jefe Finanzas


YOCELIN QUEZADA ESPINOZA
Encargada de Convenios

Coihueco, 20 de agosto de 2013.

CJA/RMC/YQE/yqe



4384 - 2013 - 113

REF: APRUEBA BASES DEL LLAMADO A LICITACION
SUMINISTRO DE EXAMENES DE FONDOS DE OJO AÑO 2013
PARA EL CESFAM COIHUECO Y CESFAM LUIS MONTECINO Y
COMISION ADJUDICADORA.

DECRETO N° 4400
COIHUECO: 17 Jun 2013

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2 - La Ley 19886 de compras públicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4 - El D. A. 7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2013.

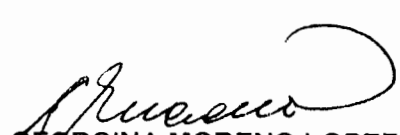
CONSIDERANDO

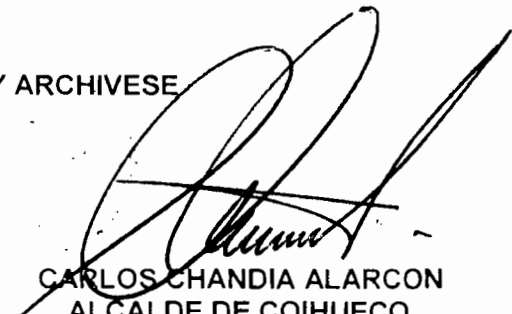
- 1.- Necesidad de suministrar servicio de fondos de ojo a Cesfam Coihueco y Luis Montecino.
- 2.- Necesidad de aprobar Bases y Comisión Adjudicadora según ley N° 19886.

DECRETO

- 1.- Autorícese Licitación de Compra de Servicios de toma de muestra de Fondos de ojos para la atención de beneficiarios de Cesfam Coihueco y Cesfam Luis Montecino .
- 2.- Apruébese Bases y Comisión Adjudicadora para dicha Licitación de Compra Servicio fondos de ojo, que la forma el Sr. Jefe del Departamento de Salud de Coihueco, el Sr. Jefe Finanzas del Departamento de Salud de Coihueco, el Encargado de adquisiciones del Departamento de Salud Coihueco o quien los subroge.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCA/GML/CJA/RMC/YQE/yqe